

Anuncio de exposición del Censo Electoral.

De conformidad con lo preceptuado en la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio del Régimen Electoral General, y habiéndose convocado Elecciones Generales, por medio del presente pongo en conocimiento de todos los vecinos que desde el día 2 hasta el 9 de noviembre se pueden consultar las listas electorales a los efectos de la presentación de reclamaciones, en horario de atención al público, en la Secretaría Municipal y en las oficinas municipales de San Rafael.

Además de los lugares anteriores, en las oficinas municipales de:

La Estación de El Espinar, el jueves 5 de noviembre de 10 a 12 horas.

En Los Ángeles de San Rafael, el viernes 6 de noviembre de 8.45 a 10 horas.

En virtud de lo establecido en el artículo 41 de la Ley Orgánica del Régimen Electoral General, está prohibida la información particularizada de los datos personales contenidos en el censo electoral, no estando permitida la recopilación de los datos existentes en la documentación expuesta por cualquier medio sea manual, fotográfico, informático o de cualquier otra naturaleza, bajo las responsabilidades legalmente procedentes.

El Espinar a 3 de noviembre de 2015.

La Alcaldesa,

Fdo. Alicia Palomo Sebastián.